Informe No.003	Fecha: ABRIL DE 2025	PERIODO DE PAGO	ABRIL 2025
Descripción	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		
Contratista	ANDREA PALOMINO PALACIO C.C. 30237102		
Contrato No.	236- 2025		
Objeto Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y JECUCIÓN DE LABORES OPERATIVAS, LOGISTÍCAS Y ASISTENCIALES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES, INICIATIVAS Y PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA Y LAS DEMAS ASIGNADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.		

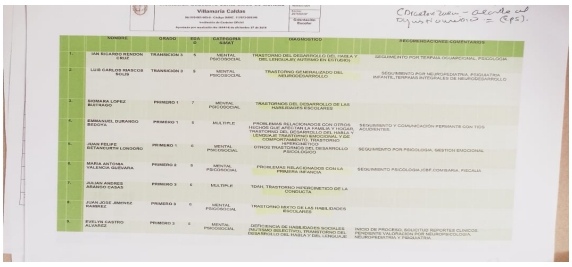
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Realizar seguimiento a los menores que presenten dificultades en el proceso de aprendizaje de las diferentes Instituciones Educativas urbanas y rurales, en los términos que sean programadas las capacitaciones por las coordinaciones de las Instituciones.	Hacer acompañamiento y monitoreo a los estudiantes que presenten barreras en su proceso de aprendizaje en las Instituciones Educativas urbanas y rurales, conforme al cronograma de capacitaciones establecido por las coordinaciones institucionales. Actualmente, se está dando seguimiento a los diagnósticos reportados en el año 2024, los cuales están siendo digitalizados individualmente por cada estudiante.
2. Participar en la planeación, ejecución y evaluación de programas que permita mejorar la calidad de vida de los menores a atender.	Se llevó a cabo un espacio formativo en la Institución Educativa Santa Luisa de Marillac, jornada de la mañana, enfocado en la prevención del consumo de vapeadores, dirigido a estudiantes de noveno grado. La actividad permitió sensibilizar a un total de 70 estudiantes sobre los riesgos y consecuencias del uso de estos dispositivos.

	3. Brindar el apoyo y acompañamiento e integración a los estudiantes de las Instituciones Educativas urbanas y rurales que le sean indicadas.	Se apoyó y se participó en la jornada de sensibilización sobre salud mental organizada por la Oficina de Desarrollo Social el 7 de abril 2025en la Institución Santa Luisa de Marillac, jornada de la mañana, beneficiando a 80 estudiantes de sexto a noveno grado. Se trabajaron temas como estrategias para el manejo del estrés, la importancia de hábitos saludables y técnicas de motivación y autocuidado.
	4. Promover y desarrollar acciones educativas por medio de talleres y capacitaciones presenciales tendientes a reducir los factores de riesgo del acoso escolar.	En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1620 de 2013, Ley de Convivencia Escolar, se desarrolló el taller "Mi cuerpo, mi tesoro" dirigido a estudiantes de los grados primero de primaria. Esta actividad responde a los principios de respeto por la dignidad humana, protección de los derechos de la infancia y prevención de cualquier forma de violencia o vulneración, establecidos en los artículos 1, 2, 3 y 19 de la citada Ley. El taller tuvo como propósito principal fortalecer en los niños y niñas la conciencia sobre el valor de su propio cuerpo, enseñar el establecimiento de límites saludables y fomentar habilidades de autoprotección y comunicación asertiva. A través de estrategias lúdicas, narrativas y visuales adaptadas a su edad, los participantes aprendieron a reconocer las partes de su cuerpo, a identificar situaciones de riesgo y a expresar de manera adecuada sus emociones y necesidades, contribuyendo así a la promoción de una convivencia escolar respetuosa, segura y protectora. De esta forma, el taller "Mi cuerpo, mi tesoro" se consolida como una acción pedagógica alineada con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, en la búsqueda de ambientes educativos libres de violencia y promotores de los derechos humanos.
	5. Llevar a cabo procesos de capacitación con docentes y padres de familia en la promoción y prevención de las diferentes problemáticas en las cuales se vean vulnerados los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Durante el mes de abril, se tenía prevista la realización de procesos de capacitación dirigidos a docentes y padres de familia, enfocados en la promoción y prevención de las problemáticas que vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de las orientaciones de la Ley 1620 de 2013. Sin embargo, debido a la programación previa de diversas actividades institucionales en las sedes asignadas, no fue posible llevar a cabo las Escuelas de Padres en el tiempo establecido.

	6. Apoyar la sensibilización a estudiantes sobre aspectos fundamentales de la ley de infancia y adolescencia, consumo de sustancias psicoactivas, violencia de género, acoso escolar, salud mental y otros temas afines a garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.	Durante el mes de abril se realizaron talleres de sensibilización con estudiantes, abordando temas fundamentales de la Ley de Infancia y Adolescencia, en conexión con los principios de la Ley 1620 de 2013 (Ley de Convivencia Escolar), especialmente en lo relacionado con la prevención de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, promoción de la salud mental y protección frente a situaciones de violencia escolar. Se desarrolló el taller "Los infiltrados del vaper", donde se sensibilizó sobre la Resolución 000625 de 2025, enseñando a los estudiantes las sustancias peligrosas infiltradas en estos dispositivos, como THC, nicotina, benzodiacepinas y fentanilo, y sus graves efectos sobre el cerebro. Esta actividad fortalece las acciones de prevención de vulneraciones de derechos y fomenta la construcción de ambientes escolares seguros y protectores, tal como lo establece la Ley 1620. impactaron 70 estudiantes.
	7. Apoyo en la elaboración de informes relacionados con las obligaciones específicas, mantener actualizados los registros de actividades de una manera clara y organizada, así mismo informar al supervisor sobre los resultados de las diferentes actividades ejecutadas.	En cumplimiento del objeto contractual y de lo dispuesto en la Ley 1620 de 2013 (Ley de Convivencia Escolar), se presentan los resultados de las actividades realizadas durante el mes de abril en las instituciones educativas urbanas y rurales del municipio de Villamaría, enfocadas en la promoción de la salud mental, prevención del consumo de SPA y protección contra la violencia escolar.
	8. Apoyar las actividades relacionadas con la atención al cliente, usuario o comunidad en general en la Secretaría de Educación. 9.Apoyar el proceso de la correspondencia	En el marco de mis funciones, he atendido a usuarios proporcionando información sobre los diversos programas ofrecidos por la Secretaría de Educación. Asimismo, he recepcionado y gestionado quejas y reclamos relacionados con la convivencia escolar, buscando soluciones oportunas y eficaces." Se han desarrollado tareas administrativas como la gestión de convenios con universidades como la UNAD, universidad del Quindio elaboración de

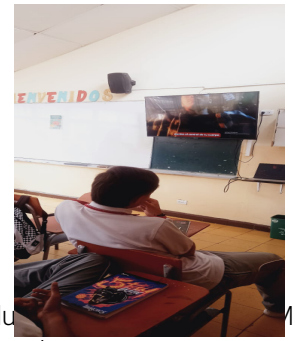
	recibida y enviada y apoyar la gestión documental de la Secretaría de Educación.	documentos y la respuesta a solicitudes.
	10. Apoyar en labores administrativas relacionadas con procesos de contratación, gestión documental, responder solicitudes y demás asignadas en la Secretaría de Educación.	Elaboración de oficios para convenios universitarios, seguimiento de documentos para dichos convenios, redacción y revisión de informes, y atención a solicitudes de la Secretaría de Educación.
	11. Las demás que se deriven del objeto del contrato y sus obligaciones.	En cumplimiento de las obligaciones del contrato, se realizó el conteo de cuadernos y su posterior entrega a las instituciones educativas de la zona urbana del municipio de Villamaría en el mes de abril en la institución San predro.
	CONTRATISTA	FIRMA DEL CONTRATISTA

ANEXOS:



Actualmente, se está dando seguimiento a los diagnósticos reportados en el año 2024,





Se llevó a cabo un espacio formativo en la Institución Edu Marillac, jornada de la mañana, enfocado en la prevención del consumo de vapeadores.



Taller "Mi cuerpo, mi tesoro" se consolida como una acción pedagógica alineada con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar grados tercero.



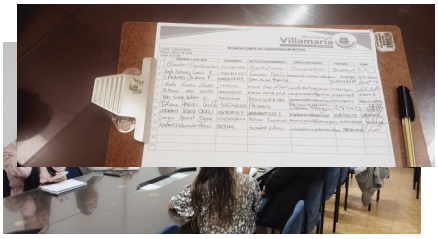
Se apoyó y se participó en la jornada de sensibilización sobre salud mental organizada por la Oficina de Desarrollo Social el 7 de abril 2025en la Institución Santa Luisa de Marillac.



En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1620 de 2013, Ley de Convivencia Escolar, se desarrolló el taller "Mi cuerpo, mi tesoro" dirigido a estudiantes de los grados de transición y primero de primaria.



El 3 de abril, el equipo de equipo de ,Convivencia Escolar] realizó una reunión de planeación para definir el cronograma de actividades correspondiente al mes de abril, en cumplimiento de los objetivos del [programa/proyecto] y la Ley 1620 de 2013. Participaron [número] docentes y [número] representantes de [institución o entidad], con el fin de priorizar acciones de prevención, promoción de salud mental y convivencia escolar en las instituciones educativas urbanas y rurales de Villamaría



El día 9 de abril de 2025, se participó en la sesión del Comité de Convivencia Escolar Municipal, con el objetivo de revisar temas prioritarios relacionados con la aplicación de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013.



Coordinar la logística y contenidos del taller "Prevención del consumo de vapeadores en adolescentes", dirigido a estudiantes de grado 9°, en el marco del Plan de Convivencia Escolar y la Ley 1620 de 2013.



En el marco de las iniciativas promovidas por la Secretaría de Desarrollo Social, se brindó apoyo logístico y pedagógico al evento "Carrucel de Juegos", dirigido a [población objetivo: niños









Taller "Mi cuerpo, mi tesoro" dirigido a estudiantes de los grados de transición y primero de primaria.

Materiales Desarrollados
Presentaciones Digitales:

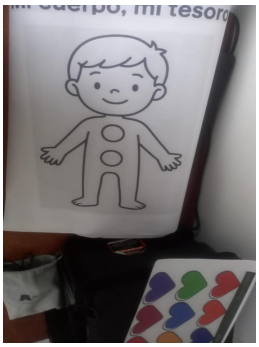
Diseño de diapositivas interactivas con contenido pedagógico adaptado a cada temática (ej: riesgos del vapeo, derechos de los niños).
Ilustración de niño/niña con zonas codificadas por colores:

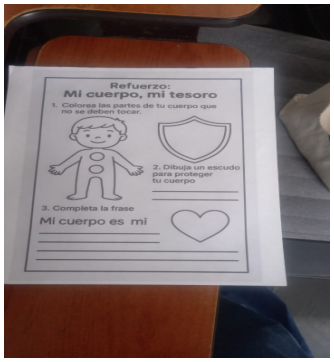
🔴 Rojo: Partes íntimas (no se tocan)

🟡Amarillo: Partes semiprivadas (solo contacto con permiso)

🟢Verde: Partes sociales (saludos seguros)

Frase central: "Mi cuerpo es valioso, yo decido quién lo toca"











En el marco del contrato y en cumplimiento de las actividades designadas por la Secretaría de Educación, se participó activamente en la celebración del Día del Niño en la Institución Educativa Gerardo Arias Ramírez (jornada mañana), dirigida a los estudiantes de primaria.

Apoyo en la celebración del Día del Niño en el Colegio Gerardo Arias Ramírez
Como parte de las actividades coordinadas por el área de Educación, participé en la celebración del Día del Niño en la jornada de la mañana, dirigida a los estudiantes de primaria del Colegio Gerardo Arias Ramírez. Para esta ocasión, se organizaron juegos didácticos con el fin de fomentar el aprendizaje a través de la diversión, contribuyendo así a un ambiente lúdico y educativo.

Como parte de las actividades complementarias asignadas dentro del marco contractual he tenido la oportunidad de de apoyar otros temas relacionados con la administracion.